

San José del Guaviare, 21 de enero 2025

Señores:
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICA
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo:

Con la presente lo estamos invitando a presentar cotización económica para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA UROLÓGICA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

1. Prestar los servicios de cirugía laparoscópica urológica, cirugía Urológica convencional y urología, para el desarrollo de los procesos y procedimientos en cumplimiento de los requerimientos que se suscitan diariamente en concordancia a la misión institucional de acuerdo con parámetros de calidad, oportunidad, accesibilidad, suficiencia, continuidad, integralidad e integridad, seguridad, precisión técnica, racionalidad lógico científica, calidez, información, transparencia, consentimiento y grado de satisfacción de los usuarios, dentro de un marco de mejoramiento continuo.
2. Realizar el diligenciamiento de las descripciones quirúrgicas en el Software dinámica gerencial, de todos los procedimientos realizados.
3. Diligenciar en dinámica gerencial, completamente la historia clínica y hacer las anotaciones respectivas de las actividades realizadas en los servicios de la institución.
4. Cumplir con lo establecido en el Decreto 4747 de diciembre 7 de 2007 y en la Resolución No. 3047 de agosto 14 de 2008 y los decretos que los adicionen, modifiquen o sustituyan.
5. Utilizar los elementos de protección tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarias para dar cumplimiento al Manual de bioseguridad de la entidad contratante.
6. Asumir los descuentos por la totalidad de las glosas médicas que se generen por la falta de pertinencia o coherencia.
7. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del contratante, explicar a cada usuario y su acompañante el diagnóstico y manejo a realizar.
8. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso (controles de manejo, revisiones de equipos, pólizas de manejo etc.) so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir; autorización que se entiende expresa y escrita para cada caso en particular.
9. Responder por la buena calidad del objeto contratado.
10. Responder por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
11. Diligenciar y elaborar los documentos que obliga la ley para la prestación de cada servicio como (Historia Clínica, Justificación de medicamentos NO POS, consentimiento informado etc.) según Resolución 1995 de 1999 y la resolución 3374 del 2000. G) Diligenciar adecuadamente los formatos diseñados para justificación de medicamentos NO POS, RIPPS, CUPS, SOAT,

Elaboro/Darío Hernández/Auxiliar Administrativo/Subgerencia de Servicios de Salud
Reviso/Miguel Ángel Cerón Molina /Subgerente de Servicios de Salud

"El Hospital A Su Servicio"

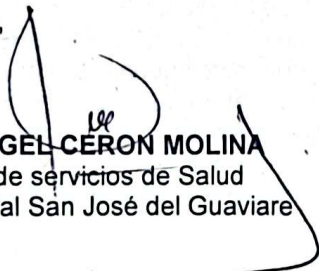


SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

- CIEX, informar oportunamente y diligenciar los formatos concernientes a vigilancia epidemiológica y las demás que las actualicen o modifiquen registrando en ellos firma y sello.
12. Atender los procesos contratados de acuerdo a la programación previamente establecida.
 13. Cumplir con los estándares de facturación requeridos por el hospital.
 14. Cumplir con lo normado en la ley 23 de 1981.
 15. Asistir a las capacitaciones que la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE realice en los horarios programados por el área responsable.
 16. Realizar la atención por Consulta Externa según programación y las Interconsultas que se generen en los servicios.
 17. Cumplir con las políticas, procesos y procedimientos de cada una de las áreas implicadas en la atención de los pacientes.
 18. Garantizar la afiliación y el pago al sistema de seguridad social en Salud, pensión y riesgos profesionales.
 19. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegare a conocer.
 20. Permitir la supervisión del contrato al personal que la E.S.E Hospital San José del Guaviare designe para tal efecto.
 21. Garantizar el objeto de su contrato y las obligaciones para con la E.S.E. Hospital San José del Guaviare en un término no inferior a tres (03) días de jornada de de cirugía laparoscopia de la especialidad de urología contados a partir del acta de inicio, según ajuste y coordinación de la jornada de urología acordado con el supervisor del contrato.
 22. Y las demás que acuerde con el supervisor y que sean coherentes con las anteriores.

Lo anterior con el fin de dar a conocer las condiciones y obligaciones del contrato a celebrar agradecemos la entrega de la cotización dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL CERÓN MOLINA
Subgerente de servicios de Salud
E.S.E Hospital San José del Guaviare

Elaboro/Darío Hernández/Auxiliar Administrativo/Subgerencia de Servicios de Salud
Reviso/Miguel ángel cerón molina /Subgerente de Servicios de Salud

"El Hospital A Su Servicio"

